

8 de Marzo

En ocasión del día internacional de la mujer, OACNUDH llama al Estado a garantizar los derechos humanos de las mujeres y una vida libre de violencia.

En Honduras, las mujeres siguen enfrentando diferentes formas de discriminación directa e indirecta, así como barreras en el ejercicio de sus derechos en el ámbito público y privado. La grave violencia contra ellas, las garantías limitadas de sus derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, los obstáculos que enfrentan en el acceso a la justicia y otros factores de desigualdad, evidencian un cuadro de discriminación hacia las mujeres que ha sido señalado repetidamente por mecanismos internacionales de derechos humanos.

OACNUDH reconoce los avances recientes por parte del Estado de Honduras, incluyendo la firma del Acuerdo Ejecutivo 75-2023 el año pasado a través del cual se garantiza y promueve la libre promoción, uso, acceso, venta y compra de la Píldora Anticonceptiva de Emergencia, así como la adopción de la Ley de Casas Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia por parte del Congreso Nacional el día de ayer.

No obstante, los obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres persisten. OACNUDH reitera su llamado al Estado a adoptar e implementar todas las políticas y reformas legales necesarias para garantizar una vida libre de violencia y los derechos humanos de todas las mujeres, incluyendo sus derechos sexuales y reproductivos.

